



SOLICITUD DE PROPUESTAS: RFP 23/114/OCO –BG  
TÉRMINOS DE REFERENCIA (“TdR”)

«EVALUACIÓN RÁPIDA DE MERCADOS Y DEL ECOSISTEMA FINANCIERO PARA EL  
ALCANCE DEL PROYECTO B-READY EN COLOMBIA»

## 1. RESUMEN

<b>Título:</b>	<i>Evaluación rápida de mercados y del ecosistema financiero para el alcance del proyecto B-READY en Colombia.</i>
<b>Programa Oxfam:</b>	<i>Programa Humanitario – Programa Influyente</i>
<b>Objetivo del servicio:</b>	<i>Determinar las necesidades, brechas y oportunidades del mercado y el ecosistema financiero para desarrollar una solución B-READY ajustada a los departamentos de Caquetá y Arauca, y el municipio de Buenaventura.</i>
<b>Duración del servicio:</b>	Fechas estimadas: del 13 de septiembre de 2023 al 29 de septiembre de 2023; lo que corresponde a 17 días calendario.
<b>Lugar del servicio:</b>	<i>Colombia Departamentos de Caquetá y Arauca. Municipio de Buenaventura.</i>
<b>Tipo de proveedor:</b>	<i>Individual y/o empresa</i>
<b>Presupuesto máximo:</b>	De acuerdo a propuestas recibidas.
<b>Fecha límite para recibir ofertas:</b>	<i>11 de septiembre de 2023</i>
<b>Autores de los términos de referencia (en adelante “TdR”):</b>	<i>Maria Alejandra Rodriguez Buitrago</i>

## Índice

<b>1</b>	<b>CONTEXTO</b> .....	<b>3</b>
1.1	Contexto y justificación: .....	3
<b>2</b>	<b>DEFINICIÓN DEL SERVICIO</b> .....	<b>4</b>
2.1	Objetivo y alcance: .....	4
2.2	Entregables: .....	4
2.3	Calendario provisional [y presupuesto]: .....	4
<b>3</b>	<b>PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE PROPUESTA</b> .....	<b>5</b>
3.1	Procedimiento: .....	5
3.2	Fechas límites: .....	5
3.3	Requisitos administrativos: .....	6
3.4	Contenido de las ofertas: .....	6
3.5	Instrucciones para la presentación de ofertas: .....	7
3.6	Validez de las ofertas: .....	7
3.7	Confirmación de intención de participar: .....	7
3.8	Criterios de adjudicación: .....	8
3.8.1	Evaluación de los Currículums Vitaes (CVs): .....	8
3.8.2	Evaluación de las ofertas financieras: .....	8
3.9	Selección y evaluación: .....	9
<b>4</b>	<b>OTRAS CONDICIONES DEL PROCESO</b> .....	<b>9</b>
4.1	Declaraciones falsas en la oferta: .....	10
4.2	Divulgación de conflicto de intereses: .....	10
4.3	Derecho de seleccionar/rechazar: .....	10
4.4	Derechos reservados:.....	10
<b>5</b>	<b>CÓDIGO DE CONDUCTA</b> .....	<b>11</b>
<b>6</b>	<b>CÓMO INFORMAR EN CASO DE FRAUDE O CONDUCTA INADECUADA</b> .....	<b>11</b>
<b>7</b>	<b>PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</b> .....	<b>11</b>

## 1 CONTEXTO

### 1.1 Contexto y justificación:

Oxfam es una organización mundial que lucha contra la desigualdad para acabar con la pobreza y la injusticia. Ofrece ayuda vital en tiempos de crisis y aboga por la justicia económica, la igualdad de género y la acción por el clima. Oxfam a nivel global cuenta con experiencia acompañando a las personas a mantener sus derechos y dignidad en situaciones de crisis humanitarias. Esto incluye una gran capacidad en Acción Anticipada desde el liderazgo local humanitario (LLH), todo ello a través de un enfoque basado en los derechos y con respuestas basadas en las necesidades de las personas desde distintos sectores de intervención.

Dado que Oxfam trabaja en el ciclo completo de desarrollo/resiliencia/respuesta humanitaria/recuperación, también aporta experiencia en la inclusión en sistemas de mercado y el avance de la inclusión financiera digital en economías emergentes. El modelo B-READY (Building Resilient, Adaptive and Disaster Ready Communities) es un programa multinacional de cinco años de duración cuyo objetivo es proporcionar ayuda humanitaria a personas, comunidades y empresas en el momento crucial antes de que se produzca una catástrofe, salvar vidas, aumentar la resiliencia y reducir drásticamente el impacto de las emergencias en hogares, empresas, medios de vida y gobiernos (acción anticipatoria). El proyecto piloto se inició en Filipinas, llevado a cabo por Oxfam en colaboración con un consorcio de socios, a saber: Plan international, Global Paramedics y una empresa local de tecnología financiera, el gobierno local y agentes humanitarios.

Oxfam Colombia responde a crisis humanitarias en el país, se ha centrado en el modelo programático del liderazgo local humanitario - LLH, con un enfoque feminista y basado en las necesidades de las comunidades. El rol de Oxfam se ha enfocado en acompañar y fortalecer sus capacidades para brindar acción humanitaria según estándares internacionales.

El cambio climático está acelerando la aparición y aumentando la intensidad de las catástrofes en el mundo, incrementando las necesidades de financiación de la ayuda humanitaria y la financiación de la lucha contra el cambio climático. Aproximadamente a 339 millones de personas, según las previsiones, necesitarán ayuda humanitaria en 2023, generadas por la variabilidad climática, el incremento de los conflictos y los impactos de Covid<sup>1</sup>. Muchas de las comunidades más expuestas carecen de acceso a los recursos financieros necesarios para la mejorar su resiliencia económica que les permita soportar catástrofes cada vez más intensas y frecuentes. El número de personas no bancarizadas sigue siendo elevado en zonas de África, Asia y América, las cuales se enfrentan a riesgos relacionados con el clima, lo que agrava su situación. Las microempresas y las PYME se ven afectadas, y muchos propietarios de microempresas y pequeñas empresas pierden su única fuente de ingresos.

En el marco de estos cambios, se propone la implementación de la propuesta de asociación B-READY por los siguientes 5 años en Colombia, al ser un modelo con impacto

---

<sup>1</sup> <https://www.acnur.org/cambio-climatico-y-desplazamiento-por-desastres>

para el fomento de acciones anticipatorias basadas en programas de transferencias monetarias. El propósito de la siguiente consultoría se basará en una evaluación rápida de mercado y ecosistema financiero para la viabilidad de la propuesta B-READY en los departamentos de Caquetá y Arauca, y el municipio de Buenaventura bajo el liderazgo de Oxfam Colombia y las organizaciones socias con las que trabaja en el territorio.

## 2 DEFINICIÓN DEL SERVICIO

### 2.1 Objetivo y alcance:

El objetivo de la consultoria es determinar las necesidades, brechas y oportunidades del mercado y el ecosistema financiero para desarrollar una solución B-READY ajustada a los departamentos de Caquetá y Arauca, y el municipio de Buenaventura con el fin de informar y fortalecer la propuesta final global y de país de Oxfam a Visa para ampliar el proyecto B-READY. En concreto, se espera de esta evaluación del mercado y ecosistema financiero lo siguiente:

- accesibilidad a la financiación digital,
- funcionalidad actual, la rentabilidad y la eficacia de las modalidades de transferencia existentes,
- capacidad de la infraestructura de datos y redes móviles,
- Experiencias y capacidad de clientes y proveedores en el mercado, y
- servicios financieros actuales, incluidos los requisitos normativos y las repercusiones de crisis climáticas anteriores en los mercados elegidos.

### 2.2 Entregables:

- Un documento que contenga la metodología y cronograma de implementación, incluyendo las herramientas previas que Oxfam Colombia le proporcionará.
- Un documento (máx 30 páginas) que contenga las necesidades, brechas y oportunidades referentes a los elementos mínimos de la evaluación rápida del mercado y ecosistema financiero por cada uno de los territorios.

### 2.3 Calendario provisional [y presupuesto]:

Nº	Etapas / Entregables	Duración en Días	Fechas de entrega	[Porcentaje (%) de Pago]
1	ENTREGABLE 1 Un documento que contenga la metodología y cronograma de implementación, incluyendo las herramientas previas que Oxfam Colombia le proporcionará.	3 días	15 de septiembre de 2023	40% del total del presupuesto de la consultoría
2	ENTREGABLE 2 Un documento que contenga las necesidades, brechas y oportunidades referentes a los elementos mínimos de la evaluación rápida del mercado y ecosistema financiero por cada uno de los territorios.	14 días	29 de septiembre de 2023	60% del total del presupuesto de la consultoría

<b>TOTAL</b>	<b>17 días</b>		<b>100%</b>
--------------	----------------	--	-------------

La remuneración se hará conforme las fechas y porcentajes establecidos en el cuadro anterior, denominado "Calendario provisional". Se entenderá culminada cada fase cuando la Fundación Oxfam Colombia (en adelante "Oxfam") acepte por escrito a su entera satisfacción de cada entregable; en caso de existir ajustes en este, se entenderá que la etapa sigue en curso y el término de pago solo empezará a contarse a partir del momento en que se presente el ajuste requerido. En ningún caso se realizarán pagos anticipados.

### **3 PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE PROPUESTA**

#### **3.1 Procedimiento:**

El procedimiento consiste en evaluar las ofertas recibidas, así como la documentación de cada proveedor para realizar un análisis de ofertas y finalmente seleccionar al proveedor con mayor puntuación y realizar la adjudicación del respectivo contrato (en adelante el "Contrato").

En este procedimiento se solicita a los proveedores preseleccionados que realicen una oferta basada en los criterios administrativos de selección y de adjudicación que se describen en los apartados 3.3 y 3.9 del presente documento. Las cotizaciones recibidas se evalúan en función de su cumplimiento con los criterios anteriores, la calidad del servicio y el precio. En principio, el Contrato se adjudicará a la organización con la oferta más favorable para Oxfam teniendo en cuenta todos los criterios de adjudicación y el precio establecido en la cotización.

Oxfam se reserva el derecho de realizar entrevistas con uno o más proveedores potenciales antes de tomar una decisión de adjudicación.

La recepción de la propuesta por parte de Oxfam, o la preselección de cualquier proveedor, no constituyen para Oxfam una promesa de celebrar un Contrato, antes de ello, podrá desistir o declarar desierto el proceso de selección, aun sin expresar razón alguna y sin que haya lugar a indemnización o compensación alguna a favor de cualquier proponente.

#### **3.2 Fechas límites:**

- **Envío de propuestas:** las ofertas se deben presentar antes de las 23:59 de la zona horaria de Colombia del día 11/09/2023], enviar sus propuestas al correo [tenderOCO@oxfam.org](mailto:tenderOCO@oxfam.org)
- **Preguntas o solicitudes:** enviar a [tenderOCO@oxfam.org](mailto:tenderOCO@oxfam.org), antes de las 12:00 de la zona horaria de Colombia del día 8/09/2023.
- **Respuesta a preguntas o solicitudes:** se responderán las preguntas a las: 18:00 de la zona horaria de Colombia del día 8/09/2023.

### 3.3 Requisitos administrativos:

Deberán remitirse al correo electrónico [tenderOCO@oxfam.org](mailto:tenderOCO@oxfam.org), los siguientes documentos:

1. **Certificado de existencia y representación legal** (si el proveedor es persona jurídica), con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario, o un documento equivalente a la identificación legal del proveedor como comerciante.
2. **Copia del RUT** (Registro Único Tributario) vigente del proveedor o documento equivalente a la identificación tributaria del mismo.
3. **Copia de cédula de representante legal** (persona jurídica) o copia de de consultores si son persona natural.

### 3.4 Contenido de las ofertas:

En las ofertas se debe incluir lo siguiente:

1. Adjuntar todos los documentos establecidos en los **Requisitos administrativos**. (ver apartado No. 3.3)
2. **Currículum vitae** de todos los/las consultore/a(s) propuestos para la prestación de los servicios requeridos por Oxfam, junto a los debidos **soportes documentales** que demuestren la trayectoria académica y la experiencia laboral de cada colaborador del proveedor.
3. **Propuesta técnica, metodológica y/o de servicios** para realizar el servicio y alcanzar los objetivos propuestos; además de una planificación de tiempos basada en estos TdR.
4. **Lista de publicaciones similares** o cualquier otro documento que demuestre la experiencia en el área del servicio requerido y los conocimientos técnicos en temáticas similares.
5. **Mínimo dos certificados de experiencia o contratos de trabajos previos** realizados por el proveedor, los cuales sean comparables en temática, contenido, duración y precio.
6. **Presupuesto total** acompañado de un desglose de costes por días u horas de gasto y la tarifa correspondiente.

El presupuesto total debe tener en cuenta los siguientes requisitos:

- a) Detallar el desglose de costos por entregables con la delimitación de días y horas de trabajo, junto a la tarifa asociada.
- b) Los precios deben aparecer en pesos colombianos, con el detalle discriminado del IVA por separado.
- c) El presupuesto total propuesto por el proveedor debe incluir todos los costos asociados al servicio que será facturable a Oxfam. A modo ilustrativo: todos los costos de servicios técnicos, desplazamientos, tarifas de visado, vacunas y profilaxis requeridas, el seguro correspondiente, etc.
- d) Los costos de estadía, alimentación y desplazamiento en el lugar de prestación del servicio deberán ser cubiertos y administrados directamente por el proveedor e incluidos en la oferta económica.
- e) Los costos asociados a las pólizas de seguro que requiera el Contrato serán

cubiertos por el proveedor.

Para el contrato, se solicitarán las siguientes pólizas:

- a. **Póliza de cumplimiento:** por un valor asegurado igual al veinti cinco por ciento (25%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del presente contrato y tres (3) meses más.
- b. **Póliza de salarios y prestaciones sociales:** que cubra el cumplimiento y pago de todas las obligaciones laborales contraídas o que contraiga el proveedor contratado con los empleados o dependientes que éste asigne a la prestación de los servicios, por un valor asegurado igual al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la duración del presente contrato, todas sus prórrogas y tres (3) años más.
- c. **Póliza de buen manejo de anticipo:** por un valor asegurado igual al cien por ciento (100%) del valor del anticipo, con una vigencia igual a la duración del presente contrato y tres (3) meses más.
- d. **Responsabilidad civil extracontractual:** por un valor asegurado igual al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del presente contrato y tres (3) meses más.
- e. **Póliza de estabilidad y calidad de la obra:** por un valor asegurado igual al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del presente contrato y tres (6) meses más.

### 3.5 Instrucciones para la presentación de ofertas:

Las ofertas se deben remitir únicamente por correo electrónico a: [tenderOCO@oxfam.org](mailto:tenderOCO@oxfam.org)

El asunto del mensaje de correo electrónico debe ser:

**Número de referencia de la RFP – Presentación de propuesta + [Nombre del proveedor]**

**Nota:** *Quedará descalificado todo proveedor que agregue otra dirección de correo electrónico de Oxfam en su propuesta de RFP; únicamente se tendrán en consideración las ofertas enviadas al correo dispuesto para ello.*

### 3.6 Validez de las ofertas:

- Las propuestas / ofertas deben ser válidas durante noventa (90) días a partir de la fecha de vencimiento de la solicitud de propuesta (en adelante "RFP"). Si esto no es factible, el proveedor puede proponer otro plazo y quedará a consideración de Oxfam otorgarlo.
- La oferta / propuesta incluirá, entre otros, metodología, precios, condiciones, niveles de servicio y cualquier otra información requerida para cada proyecto. Si el proveedor obtiene el Contrato, toda la información de la RFP y su oferta serán legalmente vinculantes. Por tanto, dichos documentos serán anexos que formarán parte integral del Contrato.

### 3.7 Confirmación de intención de participar:

Se solicita a los proveedores que, tras recibir la RFP por parte de Oxfam, confirmen por



escrito a través de correo electrónico su intención de participar.

### **3.8 Criterios de adjudicación:**

La evaluación de las ofertas se basará en el criterio de la mejor relación calidad-precio, siempre y cuando la propuesta cumpla con los requisitos mínimos de calidad técnica para llevar a cabo el servicio y haya dado estricto cumplimiento a todos los requisitos, consideraciones e indicaciones establecidas en el presente documento. En especial se tendrá en cuenta el currículum del equipo propuesto por el proveedor, la metodología de evaluación de la información, la experiencia y el precio de la oferta.

#### **Criterios evaluadores:**

- 1) Comprensión de los términos de referencia.
- 2) Planificación realista del tiempo en función de los requisitos.

#### **3.8.1 Evaluación de los Currículums Vitales (CVs):**

Las siguientes competencias deben quedar claramente desarrolladas en los CV proporcionados y serán tenidas en cuenta como criterios evaluadores:

##### Requerido:

- Amplia experiencia en la conceptualización y realización de evaluaciones de alcance y/o participativas en áreas de adaptación al clima, reducción del riesgo de desastres, financiación del clima/riesgo y programas de transferencia de efectivo (preferiblemente experiencia con programas de acción anticipatoria).
- Capacidad para movilizar rápidamente equipos de investigación en los departamentos de Caquetá y Arauca, y el municipio de Buenaventura que puedan trabajar eficazmente en torno a marcos de estudio acordados y dentro de plazos ajustados.
- Organizado/a, con capacidad desarrollada para priorizar tareas a fin de cumplir plazos ajustados, prestando al mismo tiempo una atención eficaz a los detalles y a los análisis sustantivos para obtener resultados de investigación de alta calidad.
- Capacidad para redactar informes de estudio de buena calidad para una difusión eficaz.
- Licenciatura en Desarrollo/Ciencias Sociales, Economía o campo relacionado. Maestría en campos relacionados.
- 4 años de experiencia en programas de transferencias monetarias o campos relacionados.

##### Preferido:

- 3 años de experiencia en proyectos de GRD, RRD y/o Acciones anticipatorias.
- Buenas habilidades de coordinación e interconexión
- Interés en utilizar los nuevos medios y tecnologías para la investigación.
- Dominio del inglés para presentar de manera oral los resultados de la consultoría.

#### **3.8.2 Evaluación de las ofertas financieras:**

El proveedor tendrá que hacer provisiones para cubrir todos los gastos relacionados a la realización del servicio. Esto incluye, pero no se limita a, lo siguiente:



- Investigación, desarrollo de instrumentos, recopilación y análisis de datos, redacción de informes y gastos de edición.
- Se considera que los gastos de secretaría/oficina que pueden incluir comunicaciones (teléfono, fax, telecomunicaciones, correo, fotocopias, mensajería, etc.), producción de informes y servicios de secretaría tanto en la sede del proveedor y/o la oficina del consultor como en el lugar de realización del servicio están incluidos en la oferta financiera del proveedor. No se podrán imputar gastos adicionales de esta naturaleza. Oxfam o las ONG copartes no proporcionarán servicios de oficina, secretaría o comunicación.
- El proveedor/consultor se encargará de los arreglos de secretaría y logística para todas las consultas con las partes interesadas.

La remuneración se realiza conforme lo establecido en el capítulo 2.3.

### 3.9 Selección y evaluación:

La evaluación de las ofertas empezará con una validación de los requisitos administrativos mencionados en los apartados 3.3 y 3.4 del presente documento. El incumplimiento de ellos o de alguno de ellos podrá generar el rechazo de la oferta.

Los criterios de adjudicación se evalúan de acuerdo con la siguiente asignación de puntos.

Criterios		OK / Max. Point
<b>Criterios administrativos</b>		
Oferta recibida dentro del plazo		OK
[Mínimo dos certificados de experiencia o contratos de servicios relevantes realizados previamente por el proveedor que sean comparables en temática, contenido, duración y precio].		OK
[Documentación legal del proveedor]		OK
[Una oferta técnica y metodológica incluyendo una planificación de tiempo basada en este TdR]		OK
[CV(s) del consultor(es) propuesto(s) con los respectivos soportes documentales que demuestren la trayectoria académica y la experiencia laboral de cada colaborador.		OK
<b>Criterios de adjudicación</b>		
Criterios técnicos	Oferta técnica (calidad de la propuesta)	40 de 100
	Experiencia (certificados)	30 de 100
Precio (oferta financiera)		20 de 100

## 4 OTRAS CONDICIONES DEL PROCESO

- La emisión de esta RFP no constituye compromiso alguno por parte de Oxfam, ni lo obliga a pagar al proveedor por los costos en que haya incurrido para la preparación y presentación de la oferta. Oxfam únicamente quedará vinculado a la oferta cuando suscriba el Contrato.
- Oxfam puede contactar en cualquier momento con los proveedores para confirmar sus datos de contacto, domicilio, importe de la oferta o cualquier información referida a la presentación de la oferta en este proceso. Dicha comunicación en ningún momento se entenderá como selección o vinculación a la oferta por parte

de Oxfam.

- Cualquier información de carácter confidencial que sea conocida por el proveedor, en virtud de la presente licitación o por cualquier medio, deberá ser tratada con extrema reserva y únicamente utilizada para los fines del desarrollo de la oferta, incluyendo, pero sin limitarse a, estos términos de referencia y cualquier información suministrada por Oxfam. El proveedor se obliga a no entregar, divulgar o comunicar la información confidencial a ningún tercero y se responsabilizará de que el carácter de reserva lo mantengan sus trabajadores y contratistas que a su cargo hayan conocido de la información. Garantizará que dicho personal haya asumido, previa y expresamente, el compromiso de mantener la confidencialidad, reserva y secreto de la información confidencial. En todo caso el proveedor se compromete a tomar las medidas necesarias y razonables para mantener en secreto, reserva y confidencialidad la información confidencial que reciba y una vez la licitación haya culminado se obliga a destruir/devolver cualquier información de esta índole que haya quedado a su disposición.

#### **4.1 Declaraciones falsas en la oferta:**

Durante todo el desarrollo de la licitación, los proveedores deben proporcionar información veraz, completa y precisa. En caso de que en las ofertas o documentación allegada por el proveedor figuren declaraciones falsas, cualquier acuerdo con el proveedor quedará anulado con efectos inmediatos, sin perjuicio de las demás acciones legales que sean aplicables al caso.

Oxfam ha asumido un compromiso con la prevención del fraude, las declaraciones falsas, la falsificación, la manipulación o alteración de hechos y/o documentos y aplica una política de cero tolerancia a tales conductas.

#### **4.2 Divulgación de conflicto de intereses:**

Los proveedores deben proporcionar divulgaciones de cualquier relación pasada, presente o futura con cualesquier partes vinculadas con la emisión, revisión o gestión de esta solicitud y concesión anticipada. Si no se divulgan plenamente los hechos pertinentes, Oxfam puede verse obligada a volver a evaluar la selección de otro posible proveedor.

#### **4.3 Derecho de seleccionar/rechazar:**

Oxfam se reserva el derecho de seleccionar con total discreción los proveedores con los cuales desea negociar los términos y condiciones de las ofertas; lo que en ningún momento se considerará aceptación de la oferta ni generará vínculo u obligación alguna de Oxfam con el proveedor. Asimismo, Oxfam se reserva el derecho de rechazar cualquiera oferta recibida sin dar explicación alguna al proveedor.

#### **4.4 Derechos reservados:**

Todas las respuestas a la RFP serán de propiedad de Oxfam, quien se reserva el derecho, a su total discreción, de:

- Descalificar cualquier propuesta sobre la base de que el proveedor no siguió las

instrucciones de la solicitud.

- Ampliar el plazo para la presentación de todas las respuestas a esta RFP, previa notificación por escrito a todos los proveedores.
- Poner fin o modificar el proceso de RFP en cualquier momento y volver a enviar la RFP a los proveedores que Oxfam considere conveniente.
- Efectuar la concesión del Contrato sobre la base de una evaluación inicial de ofertas sin discusión

## **5 CÓDIGO DE CONDUCTA**

Fundación Oxfam Colombia está comprometida a desarrollar sus actividades con los más altos estándares de conducta ética y transparencia. En el marco de este compromiso, para Oxfam es fundamental cumplir con todas las leyes y normas aplicables a la prestación de cada servicio y garantizar de tal manera una sana y leal competencia.

El Código de conducta OCO Proveedores (Apéndice A) y el Código de Conducta – Colaboradores Externos (Apéndice B) expresan las expectativas que tenemos de todos los proveedores de Fundación Oxfam Colombia, quienes están obligados a firmar y remitir el Código de conducta. El proveedor seleccionado deberá cumplir con lo dispuesto en los anteriores códigos y cooperar con Oxfam en su monitoreo y cumplimiento.

## **6 CÓMO INFORMAR EN CASO DE FRAUDE O CONDUCTA INADECUADA**

Para informar acerca de algún caso de fraude, abuso o conducta que falte a la ética, transparencia y veracidad, Oxfam dispone el siguiente correo electrónico: [buzoneticocolombia@oxfam.org](mailto:buzoneticocolombia@oxfam.org) para tramitar el asunto.

## **7 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

Cada proveedor se obliga a cumplir con la regulación aplicable en materia de protección de datos personales, incluyendo, pero sin limitarse a, la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios. En este sentido, el proveedor declara contar con las autorizaciones previas, expresas y comprobables de los titulares cuyos datos personales vaya a compartir a Oxfam, de tal manera que Oxfam pueda desarrollar el objeto de estos términos de referencia.

El tratamiento de datos personales suministrado por cada proveedor a Oxfam únicamente tendrá como finalidad la evaluación de las ofertas presentadas con base en la adecuación de las mismas al proceso de licitación presentado por Oxfam; salvo el proveedor sea seleccionado para la adjudicación del Contrato, caso en el cual el tratamiento de datos personales se extenderá a los fines de la ejecución del servicio contratado, para lo cual, el proveedor garantizará contar con las autorizaciones previas, expresas y comprobables de los titulares, manteniendo indemne a Oxfam frente a todos los perjuicios que sufra como consecuencia de cualquier violación, reclamación o procedimiento de cualquier naturaleza que sea iniciado en contra de Oxfam como consecuencia de cualquier acto u omisión imputable al proveedor, sus trabajadores y/o contratistas.

En virtud de lo expuesto en el apartado anterior, se tendrá en cuenta lo siguiente:

- a) Al momento de cada proveedor presentar la oferta de servicios conforme la presente RFT, declara que autoriza a Oxfam para que trate los datos personales con los cuales entre en contacto en el desarrollo del objeto de la presente licitación. Se entenderán como datos personales, entre otros, nombre, dirección, información de contacto, impuestos e información de pago.
- b) En relación con lo anterior, cada proveedor se obliga a contar con los medios técnicos, humanos, administrativos y tecnológicos que sean necesarios para otorgar seguridad y confidencialidad a los datos que trate.
- c) Los datos de contacto del Delegado de Protección de Datos de FUNDACIÓN OXFAM COLOMBIA son:
  - Datos DPO de FUNDACIÓN OXFAM COLOMBIA
    - E-mail: [betsy.torres@oxfam.org](mailto:betsy.torres@oxfam.org)
    - Dirección postal: Carrera 5 No. 33B-02 en Bogotá D.C., Colombia.
- d) Los datos personales suministrados por cada proveedor serán conservados por Oxfam durante el proceso de licitación al que se haya presentado y durante el tiempo adicional razonable que permita cumplir con las obligaciones legales aplicables y el objeto de estos términos de referencia.
- e) Oxfam podrá transferir y/o transmitir los datos de carácter personal y los datos de contacto de los proveedores, y todos los demás que suministren, a otras entidades afiliadas a OXFAM INTERNACIONAL y/o terceros, aún cuando dichos terceros estén ubicados en países que ofrezcan niveles de protección de datos personales diferentes a aquellos exigidos por la legislación colombiana.
- f) Los titulares de los datos personales tienen derecho a acceder a ellos, rectificar los datos inexactos, solicitar su supresión, solicitar la oposición o limitación del tratamiento de los mismos, o revocar la autorización otorgada, a menos que dichos datos personales sean necesarios para cumplir con un mandato legal o con obligaciones contractuales. Para ejercitar dichos derechos pueden enviar un mensaje al Delegado de Protección, en la dirección postal o dirección de correo electrónico indicadas anteriormente.
- g) Si considera que el tratamiento de los datos personales vulnera la normativa puede, el titular puede presentar una reclamación al Delegado de Protección de Datos referenciado en el apartado 7c.

## OXFAM

Oxfam es una confederación internacional que hace parte de un movimiento global que tiene como fin generar un cambio social para construir un futuro sin injusticias ni pobreza. Actualmente Oxfam está integrado por veintiun (21) organizaciones que trabajan conjuntamente en setenta (70) países, desde diferentes áreas de trabajo para combatir la desigualdad; dichas áreas son: "Desigualdad extrema y servicios sociales básicos", "Alimentación, crisis climática y recursos naturales", "Justicia de género y derecho de las mujeres", "Conflictos y desastres" y "Agua y servicios de saneamiento". Para obtener mayor información sobre Oxfam no dude en visitar nuestra página web: [www.oxfam.org](http://www.oxfam.org)